WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
31 JUL. 2024
RECIBIDO
Hora:
Firma:

Moción de Orden del Día N°. 12499

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 15 de agosto de 2024, la **provincia de Arequipa, región Arequipa**, cumple su **cuadrigentésimo octogésimo cuarto aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 1 226,404 habitantes.

Que, el **15 de agosto de 1540**, se **fundó la ciudad de Arequipa**, al que se denominó "Villa hermosa de Nuestra señora de la Asunta de Arequipa". El 25 de setiembre de 1541 a través de una cedula real dictada por el monarca Carlos V paso a denominarse "Ciudad de Arequipa" En el periodo virreinal, adquirió importancia por su sobresaliente papel económico y por fidelidad hacia la monarquía española, Arequipa es la segunda ciudad más industrializada y con mayor actividad económica en Perú. La actividad económica en el 2015 represento un PIB de 9445 millones de dólares.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a la provincia **de Arequipa, región Arequipa,** por su **CDLXXXIV aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Víctor Hugo Rivera Chávez, alcalde de la **provincia de Arequipa, región Arequipa**, para que haga extensivo al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en la **provincia de Arequipa,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 22 de julio de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/07/2024 15:46:59-0500